



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA15-41
lunes, 13 de julio de 2015

"Por el cual se autoriza el cierre del Juzgado 4 de Familia de Descongestión de Cali"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y conforme lo aprobado en sesión extraordinaria de Sala del 13 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DESAJCL15-3205 de fecha 10 de julio de 2015, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre del Juzgado Cuarto de Familia de Descongestión de Cali, los días 14 y 15 de Julio de 2015, toda vez que el mismo será trasladado de la Oficina 604 a la Oficina 710 y 712 del Centro Comercial Plaza de Caicedo, ubicado en la calle 12 No. 5 – 71/75 de Cali.

Que por tratarse de un despacho de descongestión y luego de analizar su inventario, la Sala estima necesario que el cierre se limite a un (1) día hábil.

ACUERDA:

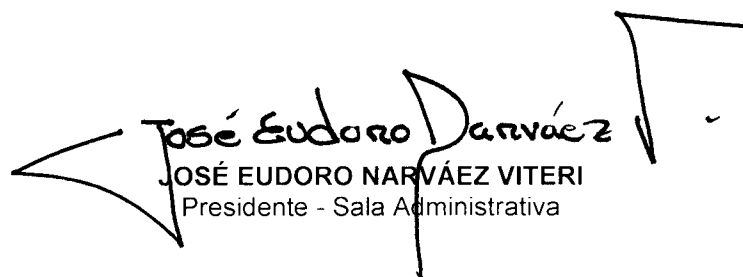
ARTÍCULO 1°. Autorizar el cierre del Juzgado Cuarto de Familia de Descongestión de Cali, el día 15 de Julio de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTICULO 2°. Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Cali, a la Oficina Judicial y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTICULO 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de julio de 2015.


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente - Sala Administrativa

